



Gobierno Regional de Apurímac

Unidad de Gestión Educativa Local de Chincheros

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Chincheros, 19 de marzo de 2024.

OFICIO MÚLTIPLE N° 028-2024-DUGELCH/DREA/GRA/MINEDU.

Señores:

Directores(as) de las II.EE. del ámbito de la UGEL Chincheros.

Presente. -

Asunto : Comunica ejecución del I Taller de capacitación "Gestión de la prestación del servicio Alimentario 2024".

Referencia : Oficio N° D000102-2024-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR.

Mediante el presente me dirijo a usted, con la finalidad de comunicarle que, de acuerdo al documento en referencia, el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW) tiene como propósito brindar un servicio alimentario de calidad, de acuerdo a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable, para niñas y niños del nivel de educación inicial a partir de los tres años de edad, del nivel de educación primaria y del nivel secundaria (JEC) y CRFA.

Al respecto, la normatica del MINEDU, Resolución Vice Minsiterial N° 030-2024-MINEDU, aprueba la "Norma para la cogestión del Servicio Alimentario implementado por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y programas no Escolarizados públicos de la educación básica regular y especial", establece en el numeral 5.1.3 Funciones comunes a todos los integrantes del CAE.

En ese entender, el PNAE Qali Warma ejecutará talleres de capacitación durante los meses de marzo a junio en distintos sectores y a distintas IIEE previa coordinación mensual consu despacho, es así que en el mes de marzo se ha programado el **I Taller de capacitación "Gestión de la prestación del servicio alimentario 2024" dirigida a los integrantes del CAE de las IIEE usuarias del PNAE Qali Warma**, de acuerdo a la siguiente programación:

N°	DIA	HORA	PROVINCIA	DISTRITO	LUGAR DE CAPACITACIÓN	DIRECCIÓN
1	27/03/2024	9:00 am	Chincheros	Chincheros	IESM "Tupac Amaru"	Av. El Estudiante S/N

En espera de su atención al presente, sea propicia la ocasión para expresarle los sentimientos más distinguidos y estima personal.

Atentamente,



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC

Prof. L. Moises Sanchez Vergara
DIRECTOR UGEL CHINCHEROS

Pasaje Mirador s/n - Chincheros
www.ugelch.gob.pe
ugelch@gmail.com



LMSV/DUGELCH
TGCB/SEC.
CC. ARCHIVO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

Exp 07636

Abancay, 18 de Marzo del 2024

OFICIO N° D000102-2024-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR

Señor(a):

DR. LUIS MOISÉS SÁNCHEZ VERGARA
UGEL CHINCHEROS

Asunto : Comunica ejecución de **I Taller de Capacitación “Gestión de la prestación del Servicio Alimentario 2024”**, en cumplimiento RVM N°030-2024-MINEDU - “Norma para la cogestión del Servicio Alimentario implementado por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y programas no Escolarizados públicos de la educación básica regular y especial”.

Referencia : a) RDE N° D000259-2023-MIDIS/PNAEQW-DE
b) RVM N°030-2024-MINEDU,

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente; y asimismo, informarle que el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW) tiene como propósito brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable, para niñas y niños del nivel de educación inicial a partir de los tres años de edad, del nivel de educación primaria y del nivel secundaria (JEC) y CRFA.

Al respecto, la normativa del MINEDU, Resolución Vice Ministerial N°030-2024-MINEDU, aprueba la “Norma para la cogestión del Servicio Alimentario implementado por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y programas no Escolarizados públicos de la educación básica regular y especial”, establece en su numeral 5.1.3. *Funciones comunes a todos los integrantes del CAE*, lo siguiente:

(...)

d) Participar en las capacitaciones o asistencias técnicas, cursos, campañas educativas, pasantías, encuentros regionales que organice el PNAEQW. (...)

Asimismo, en el numeral 5.1.4. *Funciones específicas de cada uno de los integrantes del CAE*:

(...)

Funciones del presidente/a

(...)

2) Participar en las actividades de fortalecimiento de capacidades que brinda el PNAEQW para la gestión del servicio alimentario y promover la participación de los demás miembros del CAE.

En esa misma línea, la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000259-2023-MIDIS/PNAEQW-DE - Norma Técnica para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.
Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, dispone en su numeral 4. Disposiciones generales, lo siguiente:

(...)
4.1. El PNAEQW realiza el fortalecimiento de capacidades a través de la ejecución de las actividades educativas dirigidas a los equipos técnicos y a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario, de acuerdo con el modelo de cogestión y las normativas vigentes del MINEDU.
(...)

En ese entender, el PNAE Qali Warma ejecutará talleres de capacitación durante los meses de marzo a junio en distintos sectores y a distintas IIEE previa coordinación mensual con su despacho, es así que en el mes de marzo se ha programado el **I Taller de Capacitación "Gestión de la prestación del Servicio Alimentario 2024" dirigida a los integrantes CAE de las IIEE usuarias del PNAE Qali Warma**, de acuerdo a la siguiente programación:

N°	DIA	HORA	PROVINCIA	DISTRITO	LUGAR DE CAPACITACION	DIRECCION
1	27/03/2024	9:00 a. m	CHINCHEROS	CHINCHEROS	IE TUPAC AMARU	AV. EL ESTUDIANTE S/N

Por lo detallado, se **SOLICITA** a su entidad brindar las facilidades de asistencia y participación de los directores y docentes de las IIEE que forman parte integrante del Comité de alimentación Escolar de las IIEE atendidas por el PNAEQW, en atención y cumplimiento de la RVM N°030-2024-MINEDU. Para cualquier consulta y comunicación sobre el desarrollo de los talleres de capacitación, sírvase hacerlo al número celular 905474467, Ing. Gladys Quispe Chino (gladys.quispe@qw.gob.pe).

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal

Firma

RONALD VALER PALACIOS
UNIDAD TERRITORIAL APURIMAC

cc.:

